

BOLETÍN DE PRENSA No.0003

Quito, 20 de marzo de 2013

## CNC presenta avances del proceso de descentralización

El Consejo Nacional de Competencias (CNC) organizó un encuentro con prensa, este miércoles 20 de marzo, para dar a conocer los avances, resultados y beneficios del proceso de descentralización en Ecuador y las acciones ejecutadas por la institución durante el 2012.

El Secretario Ejecutivo (E) del CNC, Gustavo Bedón, en su presentación explicó que en el país se pasó de un modelo de descentralización individualista y excluyente a un modelo solidario, incluyente, progresivo, con un proceso planificado, recursos y mecanismos de seguimiento y evaluación.

El Consejo Nacional de Competencias está conformado por un representante de cada nivel de gobierno y se instaló el 31 de enero de 2011. En los dos años de funcionamiento se ha trabajado en tres ejes: el Plan Nacional de Descentralización 2012-2015, que es la hoja de ruta sobre la descentralización en el país; las transferencias de competencias exclusivas constitucionales nuevas; y la gestión pública coordinada, complementaria y corresponsable.

### **Riego y Drenaje**

La competencia de riego y drenaje, es la primera que fue transferida a los gobiernos provinciales. Sin embargo el Gobierno Central, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP); define la regulación nacional, convirtiéndose en la entidad rectora para este tema. Ejemplo de ello fue el lanzamiento del Plan Nacional de Riego y Drenaje (PNRD) hasta el año 2026, emitido por éste ministerio, lo que demuestra que el proceso de descentralización es un proceso coordinado.

Al momento se ha transferido 13 de 15 sistemas de riego públicos uniprovinciales. Los dos sistemas restantes se encuentran en proceso de transferencia efectiva.

La comisión de costeo de riego y drenaje identificó que se debían transferir USD60 millones para acompañar a la competencia, de esta cifra más de USD23 millones fueron transferidos en 2012 a los GAD provinciales para la administración, operación y mantenimiento; y cerca de USD 34 millones para 96 proyectos aprobados en base al PNRD, cifras que sumadas a las de 2011 alcanzan los USD 65,6 millones entregados a los GAD provinciales.

### **Tránsito, Transporte y Seguridad Vial**

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son los receptores de la competencia de tránsito, transporte y seguridad vial; cada uno con diferentes

características por lo que a partir de estudios técnicos basados en necesidades territoriales, experiencia, población, parque automotor, entre otros, se determinó 3 modelos de gestión (A, B y C).

El modelo de gestión A corresponde a la totalidad de las competencias: planificación, regulación y control; incluye revisión, matriculación vehicular y el control operativo en la vía pública.

El modelo de gestión B tiene las competencias de: planificación, regulación y control; incluye revisión, matriculación vehicular y excluye el control operativo en la vía pública.

El modelo de gestión C asume las competencias de: planificación, regulación y control; y excluye la revisión, matriculación vehicular y el control operativo en la vía pública.

Bedón explicó que los modelos son “dinámicos” por lo que si un municipio se va fortaleciendo o varios se mancomunan entre sí, podrían cambiar de grupo de modelo de gestión.

Las primeras mancomunidades del país para asumir la competencia de tránsito, transporte y seguridad vial son las de Tungurahua y Pastaza.

En el modelo A, Cuenca es el primer municipio al que se adjudicó la competencia en la medida en que asumió la matriculación, revisión vehicular y en abril graduará a sus primeros agentes de tránsito con la colaboración de la Agencia Nacional de Tránsito, al igual que el Municipio de Quito.

En el año 2012 se han transferido USD 14,39 millones a los municipios de Ambato, Manta, Ibarra, Cuenca y Quito por tasa de matriculación y por proyectos de inversión.

### **Cooperación Internacional**

La facultad de gestionar la cooperación internacional puede ser asumida por todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales. Es decir, pueden gestionar con cooperantes internacionales la posibilidad de acceder a recursos y asistencia técnica para poder ejercer sus funciones en base al Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional del Buen Vivir y en función de la propia planificación territorial.

Entre 2006 y 2012 se incrementó en 1,4 veces las transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados. Por ejemplo, en 2012 se transfirió USD 2022 millones desde el Presupuesto General del Estado a los GAD para el ejercicio de

sus competencias, mientras en 2003 se transfirió USD 1104 millones, lo que evidencia un importante incremento en las transferencias de recursos.

Gustavo Bedón finalizó indicando que para 2013 está prevista la transferencia de la competencia de vialidad, bomberos, y fomento productivo. Esta última tiene especial importancia al ser pilar fundamental en el cambio de la matriz productiva del Ecuador.

*Más información en:*  
**COMUNICACIÓN SOCIAL CNC**

 Av. Amazonas N21-39 y Jorge Washington, Edificio Rocafuerte, Torre Sur, Piso 1, Of. 101

 08 5975 957 - 02 2222 190/191, exts.203-211

 [info2@competencias.gob.ec](mailto:info2@competencias.gob.ec)

 [www.competencias.gob.ec](http://www.competencias.gob.ec)

 @competenciascnc

